

BOLETIN DOMINICAL

CONSAGRADO A PROPAGAR LA SANTIFICACION DE LOS DIAS FESTIVOS.

DIRECTOR,

D. ZACARIAS METOLA, CANÓNIGO LECTORAL.

Y acabó Dios su obra; y reposó el día séptimo.
Y bendijo el día séptimo, y santificólo.

Gen. Cap. II. v. 2 y 3.

Santificar las fiestas.

(Tercer mandamiento de la ley de Dios.

Consolar á los tristes.

De la abundancia del corazón habla la boca. Cuando no hay fé en otra vida mejor, ó es muy débil la creencia en la virtud de la Religion y en la realidad de los eternos consuelos; cuando no hay en el corazón verdadera caridad, á saber, amor de Dios y amor de nuestros hermanos, es en vano buscar palabras oportunas, reflexiones y discursos que se acomoden á las circunstancias y lleven el consuelo á los corazones afligidos. Las personas que carecen de fé, ó tienen una fé tibia, son incapaces para consolar á los tristes. Pero los buenos cristianos que tienen una fé viva, una esperanza firme y una caridad ardiente, aunque no entiendan de letras, ni sepan el artificio del discurso, encuentran en su alma ideas, y

en su corazón sentimientos, y en su lenguaje palabras oportunas, discretas y eficaces para alentar á los pusilánimes, consolar á los tristes, y convertir en oro de sobrenaturales merecimientos las penas de los afligidos. Cuando visitemos á una familia enlutada por la muerte de uno de sus individuos, convendrá recordar la voluntad soberana del Señor que dispone como le place de la vida y de la muerte, la obligacion y la conveniencia de acatar con profundísimo acatamiento sus misericordiosos designios, y la ilimitada confianza que debemos tener en su paternal y solícita Providencia; cuando el deber de la amistad nos llama al lado del enfermo, ó del perseguido por el infortunio, será oportuno recordar que Dios no nos ha criado para sufrir; que nosotros somos los

autores de nuestra desgracia, puesto que somos pecadores; que el dolor es la forma natural de la expiación, nuestra medicina, nuestro estímulo y nuestro bien; cuando vayamos á la morada afligida por los reveses de la fortuna, expongamos con claridad la doctrina católica acerca de los sucesos y vicisitudes de la vida presente; encarezcamos los amorosos designios de nuestro Dios que nos castiga como Padre, por nuestro bien; hagamos ver que todo lo que nos sucede, nos viene de su mano, y que eso mismo es lo mejor que puede sucedernos; que esta vida, este drama de nuestra existencia tiene dos partes: una fugitiva y mudable, y otra permanente, inmortal, eterna; una fiesta de un día mezclada de dolor y contento, otra fiesta eterna en que la dicha será completa, eterno el contento é imperturbable la alegría. Puesto que la vida presente es tentación, dolor y batalla, pero tan breve que semeja un punto imperceptible, ¿no deberemos sufrir de buen grado tribulaciones y amarguras que duran un momento para lograr venturas y alegrías de una duración sin límites? Unas dichas tan puras y unos goces eternos ¿no merecen unos instantes de amargos padecimien-

tos? Fiel es nuestro Dios, y justo es nuestro Padre que está en los cielos, y cuando nos visita con dolores ó tribulaciones, nos alienta y fortifica con su gracia para que podamos sobreponernos al infortunio, y convertir en bienes eternos los males temporales.

Pongamos los ojos en Jesucristo crucificado que siendo el primero en los caminos del deber y del sufrimiento, nos alienta con su ejemplo *á seguir sus huellas ensangrentadas*. Si el dolor abate vuestro ánimo, penetrad en su amantísimo Corazón abierto al golpe de la lanza y encontrareis allí un refugio lleno de paz y de dulzura. Si la muerte espanta vuestra naturaleza ansiosa de inmortalidad, la muerte de Jesús coronada de gloria nos invita al desprecio de los vanos terrores que la vista del sepulcro nos causa. Si los sacrificios que impone la profesión cristiana y la práctica de la virtud espantan vuestra debilidad, tomad á Jesús por modelo, estudiad *ese Libro de la vida*, meditad sus enseñanzas, y vereis cómo todo bien se hace posible, todo trabajo llevadero, toda carga liviana y gustoso todo sacrificio.

Si el espectáculo de vuestros dolores y sufrimientos que con frecuencia torturan vuestro espí-

ritu, acaban por hundiros en el desaliento, contemplad la heroica paciencia del *Varon de dolores*, pedidle su gracia victoriosa, y obtendreis la corona de los vencedores. Si gemis en la doble esclavitud del pecado y del infierno, pensad que el Redentor, por el abrazo de la justicia y de la misericordia, en su dolorosa muerte, rompe vuestras cadenas, y os vuelve á la santa libertad de los hijos de Dios, ensalza la grandeza del hombre hasta lo divino, nos conduce á un fin sobrenatural, fecunda y transforma el dolor y cuando llega la hora solemne de la muerte, nos lleva á la mansion de los vencedores y ciñe nuestras sienes con las coronas tejidas por los ángeles para los que suben victoriosos de la tribulacion y lavaron sus almas en la sangre del Cordero.

Z. M.

 VARIEDADES Y NOTICIAS.

Llamamiento á todos los católicos sinceros.

Hace dos años que se publica *El Rosal Florido*, dando cada mes dos cuadernos de amena y religiosa lectura, por el módico precio de 2'25 pesetas anuales, que en caso de defuncion sirven para celebrar una Misa en sufragio del alma del suscriptor ó suscritora. Sin aumento de precio se desearia poder regalar un ter-

cer cuaderno mensual, que al cabo de poco tiempo formara un compendiado *Flos Sanctorum*, para que el abonado á quien excitaremos al rezo del Rosario y á la meditacion de los misterios, por medio de la recomendada fórmula del Rosario-Viviente, viera como y de que manera, cumpliendo con los deberes sociales, muchísimos se han santificado y gozan de las delicias de la Bienaventuranza. Para realizar este atrevido proyecto por el crecido número de gastos que nos ocasionaria, invocamos el concurso de los sensatos y piadosos lectores, y de personas de posibilidad que podrían adquirirlo en cantidad de números para hacer propaganda.

Para los pedidos, y para la insercion de anuncios que ofrecemos hacer por una exigua retribucion, mientras no sean repulsivos al carácter de nuestra publicacion, dirigirse al Administrador ó Director de *El Rosal Florido*, con el pago anticipado en libranzas para Figueras ó en sellos de correo.

Por 25 palabras de anuncio.... 5'50 ptas.
 Por *El Rosal Florido* con misa en caso de defuncion..... 2'50 «
 Por *El Rosal Florido* con cédulas para una seccion del R.-V. y Misa para cada uno de los asociados..... 5'75 «

Explican algunos periódicos italianos las palabras de Su Santidad, respecto á lo de la paz con Italia, que han dado ocasion á muchos comentarios.

Salva siempre la razon de la justicia no quiere decir que se admitan razones para una justicia acomodaticia: signifi-

can aquellas palabras lo que siempre se ha invocado por el Supremo Jeraarca de la Iglesia: la justicia es una é inflexible, y ésta pide la restitucion de todo aquello que se le arrebató, y la reparacion de todos los derechos ofendidos ó violados por la revolucion: significan el establecimiento del poder temporal, empeizando por Roma donde el Pontífice tiene la Sede, cuya verdadera libertad no puede concebirse sin aquel poder, é incluyendo á los Estados todos del Pontífice.

—=—

El Gobernador de Connecticut (América) ha sancionado recientemente una ley que prohíbe toda clase de tráfico los domingos en los ferro-carriles que atraviesan aquel Estado.

—=—

Curacion milagrosa en Cangas.

—=—

Sr. Director: el que esto escribe está autorizado para ofrecer á los incrédulos, á los católicos tibios y á los indiferentes, toda clase de testimonios científicos y de pruebas materiales y morales que se exijan para certificar la exactitud del hecho extraordinario objeto de este desaliñado artículo.

Vivimõs en el siglo de las pretensiones y de las vulgaridades, y por eso no he de extrañar que asome á los labios de muchos que se dicen creyentes, esa sonrisa de la duda sazónada con cierto estudiado desden, cuando oyen hablar de milagros.

Pero la verdad se abre siempre paso y cuanto mayor sea la avilantez de los que la niegan, mas grande ha de ser tambien

la arrogancia del que la defiende y la confiesa.

El pueblo de Cangas en su totalidad ha presenciado los hechos sobrenaturales que acaecieron el día de San Antonio y siguientes, y hoy los mas recelosos no pueden menos de reconocer que la curacion de la señorita doña Balbina Zabala, hija de D. Ignacio, Alcalde que fué de la citada villa, no ha sido puramente un fenómeno como dicen los *espíritus fuertes*, que por allí como por todas partes vivaquean, sino un verdadero milagro, cuyos pormenores vamos á dar con la mayor claridad posible, pues es asunto que reviste mucha gravedad, y que merece ser tratado con gran sensatez y cordura.

En el año de 1879 cayó enferma la expresada jóven doña Balbina Zabala; que á un talento poco vulgar, reunia una virtud solidísima, un carácter dulce y afable y una humildad, que rayaba en portentosa segun confesion de su propia familia y amigos.

La enfermedad que atacó á la pobre jóven revistió desde los primeros momentos un carácter de marcada gravedad: devolvía los alimentos que tomaba, dejó de hacer sus funciones naturales, una fatiga ó disnea frecuente le impedía pronunciar una sola palabra, y amen de esto arrojaba algunos días gran cantidad de sangre por la boca, de modo que sus padres perdieron por completo las esperanzas de salvarla.

Cuando se le creía en la agonía y los médicos que le asistian consideraban que la ciencia habia terminado su mision, la enferma pasó un mes y dos, y tres y seis

y ocho, inmóvil, con las extremidades izquierdas paralizadas, desmayándose de cinco en cinco minutos, siendo preciso para volverle al estado normal soplarle con fuerza en las fosas nasales, con lo cual se lograba reanimarla, pero no sin que sintiese, al volver en sí, agudísimos dolores.

Los médicos absortos de aquel caso raro, que nadie conceptuaba, ni había entonces motivo para ello, milagroso ni sobrenatural, se concretaron á observar y á esperar el desenlace de aquella verdadera anomalía patológica.

Llegó la primavera del año 1880.

La jóven Balbina lejos de manifestar impaciencia ó desesperacion fijaba sus ojos conmovidos en los cuadros de varios Santos que había en la habitacion.

Continuaba con la horrorosa disnea, sin moverse, y desmayándose de cinco en cinco minutos poco mas ó menos, siendo preciso que no saliesen de su lado tres ó cuatro personas que alternaban para soplarle en las fosas nasales y hacerla volver en sí.

Por prescripcion facultativa solo tomaba de dos en dos dias unas gotas de Champagne mezcladas con agua fria. Por lo menos con este medicamento ó régimen alimenticio los vómitos de sangre fueron menos frecuentes.

Cuando llevaba siete años postradísima y además se le había presentado en el pecho una llaga que le daba vivos dolores y ensanchaba de diámetro, produciendo la inflamacion do todo el costado, una notabilidad médica de la escuela compostelana la vió y quedó absorto y confundido, sin darse explicacion de

aquel que llamaba *fenómeno* reservándose el diagnóstico, que sin embargo conceptuaba fatal para la enferma.

Viéronla otros médicos de Santiago y Vigo, estando conformes en que no podía prolongarse mucho tiempo el triste estado de aquel cadáver que parecia reanimarse por una fuerza galvánica.

¡Y este era el pronóstico en el año 1886!

Pero el *fenómeno*, el *caso*, la *anomalía* iba pasando á la categoría de *prodigio*.

Llegó el año 1887 y el tumor canceroso de naturaleza indeterminada invadía gran parte de la region torácica; la infeliz Balbina no podía articular una palabra: los piés perdieran su forma ordinaria torciéndose hácia atrás; y la parálisis se extendió á las dos extremidades inferiores.

Los soplos de los enfermeros volvian á la vida á la enferma lo menos dos docenas de veces al dia.

El champagne y el agua prestaban á aquel escrúpulo de cuerpo humano el sustentó para su existencia artificial.

—¡Ocho años muriendo! exclamaban sus padres desconsolados y repetian gimiendo todos cuantos se acercaban al triste lecho de la jóven.

Los padecimientos no hacian mella en la voluntad indomable de aquella privilegiada criatura. cuando le interrogaban acerca de sus tormentos se sonreia y elevaba los ojos al cielos.

El P. Herranz habia sido su confesor durante algun tiempo y aunque el ilustre Jesuita notaba algo superior en la virtuosísima jóven, no se atrevió á certificarla ni de santa ni de visionaria.

Otros PP. Jesuitas se admiraban de la piedad y del talento de aquella jóven.

Mas tarde el P. Boneta, superior de los mercenarios de Conjo, reemplazó á los antiguos confesores de Balbina, y como hombre de experiencia y de talento, recibió á beneficio de inventario las sencillas revelaciones de la enferma.

Despues de ocho años de crueles martirios ya todo Cangas se habia enterado de aquel prodigio, y admiraba la paciencia y el fervor de aquella criatura, que no exhalaba una sola queja á pesar de que los dolores que sentia eran inaguantables.

Unos dias antes de San Antonio se confesó con el R. P. Boneta y despues que hubo comulgado con extraordinario trabajo, dijo con voz casi imperceptible.

—Padre, quisiera pedirle un gran favor...

—Habla, hija mia, respondió el P. Boneta, y veremos si es posible concedértelo.

—Quisiera que se encargase una imágen del Sagrado Corazon de Jesús; la iglesia de Cangas carece de ella; ¿Quiere V. hablar de esto á mi padre y al señor Cura?...

Sí, hija mia, yo haré cuanto esté de mi parte.

Y en efecto, accediendo á los deseos de Balbina, pudo conciliarse que se encargara una imágen á Valencia.

Llegó el dia 11 y como Balbina manifestase ardientes deseos de verla, pues ella jamás podria ir á la iglesia de Cangas, distante dos kilometros de su casa, se dió orden para que llevasen la caja que contenia la imágen, caja que pesaba cerca de 30 arrobas.

A causa de esta última circunstancia se trató de buscar un medio de locomocion fácil para la conduccion de aquella caja.

Abrióse ésta, se sacó la imágen que es bellísima y se llevó al cuarto de la enferma.

Quando se colocó sobre una mesa frente al lecho, Balbina comenzó á sollozar y á derramar abundantes lágrimas.

Los padres creyeron que habia sufrido una gran impresion y trataron de calmarla.

Los sollozos fueron cada vez mas grandes y así permaneció tres cuartos de hora.

Al fin, quedó sumida en un profundo desmayo.

Toda la familia se agolpó en derredor del lecho. El desmayo se prolongaba aquella vez de una manera alarmante: jamás habia excedido de siete ú ocho minutos.

Pasó un cuarto de hora.

La ansiedad era indescriptible.

Trancurrió otro cuarto de hora, y transcurrieron hasta cuarenta minutos.

Balbina permanecia inmóvil, pero el pulso latia aún. Así lo decia á todos los presentes el médico de cabecera.

Balbina dió un grito ahogado, abrió los ojos y exclamó en alta voz:

—¿Quién me ha tocado? ¡Dios mio! ¡Estoy curada! ¡Estoy curada!...

Todos retrocedieron con espanto y la creyeron en algun delirio.

—Serénate, hija mia.

—¡Sí, ya lo estoy! ¡Oh! ¡Jesús mio, oh Sagrado Corazon de Jesús! ¡Él me ha curado!

Y los brazos antes inmóviles los levantó en alto cruzando los manos.

El asombro de todos llegó á su colmo.

Balbina pidió las ropas para vestirse.

¡Las ropas! ¡Nada tenia aquella infeliz despues de ocho años de postracion inaudita!

Se le proporcionó un hábito de Nazareno y á vista de su madre y otras personas de la familia se vistió por su mano.

Todos se resistian á creer que la parálisis habia desaparecido.

Pero ella, ligeramente apoyada en el brazo de su padre, llegó hasta la imágen del Sagrado Corazon, se hincó de rodillas y derramando abundantes lágrimas permaneció así media hora.

Nadie se daba cuenta como habia podido resistir la ropa sobre la llaga, y luego se vió con sorpresa que la mitad se hallaba recubierta con una costra y el resto en vias de resolucion.

Al dia siguiente la cicatrizacion fué completa.

Los médicos que en el dia anterir la curaban como enferma en gravísimo estado, se quedaron llenos de estupor y de asombro.

El pueblo de Cangas acudió en masa á la morada de la Srta. D.^a Balbina Zabala; la cual se niega á recibir el menor elogio, y suplica, y pide que se olvide todo y que la dejen.

Con las exageraciones del vulgo se pone de mal humor y con las dudas y reticencias de las señoras semi ilustradas se sonrie con una humildad imponente.

Al momento se dispuso una gran fun-

cion y la fama del milagro voló por toda la provincia y hoy es objeto de vivos comentarios en la prensa de Madrid y especialmente desde que *La Correspondencia de España* del 18 del actual dió la noticia.

La jóven Balbina se empeñó en acompañar la imágen hasta Cangas: Toda la familia y los médicos se opusieron, pues al cabo de ocho años era imposible que pudiera dar un paso.

Balbina exclamó sonriendo:

—No temais; tengo fuerzas para ir á Cangas con el Sagrado Corazon y volver á mi casa.

Y así fué Balbina seguida de un gentío inmenso hasta Cangas por su pié y volvió, caminando nada menos que dos kilómetros sin manifestar cansancio.

Segun las últimas noticias la jóven Balbina continúa perfectamente y cada dia cobrando mas fuerzas, pero abstraída á todas horas en profundas meditaciones.

Tales son los hechos testimoniados por docenas de personas respetables y por centenares de hombres y mujeres del vulgo.

Tenemos la seguridad de que nadie ha de atreverse á pedir pruebas de los hechos anteriores, porque todos sabemos que así como el reto dirigido por una persona respetable á los librepensadores de Francia y España, acerca de los milagros de Lourdes, ha sido esquivado ó rehuido despues de haberse aceptado al principio, nuestro reto seria tambien despreciado ó desatendido.

Pero regocijémonos los que sentimos arder en nuestras almas la divina llama de la fé católica, y pidamos á Dios por

esos desgraciados que á los llamamientos del Señor, responden satánicamente con la sonrisa volteriana del desprecio y de la duda.

— — —
UN CATÓLICO.

— — —
Noticias eclesiásticas.
— — —

Los nuevos párrocos de este Arzobispado están ya al frente de sus parroquias, y no obstante la deplorable escasez de personal, se van cubriendo las necesidades mas perentorias de las vacantes, merced á la solicitud pastoral de nuestro amantísimo Prelado, y á la inteligente é infatigable actividad del señor Secretario de Cámara y Gobierno don Cayetano Ramos.

— — —
El venerable Prelado de Calahorra, despues de sus tareas pastorales en el Arciprestazgo de Yanguas, ha vuelto á la Capital de la Diócesis con ánimo de continuar sus trabajos apostólicos con su acostumbrado celo, superior á todas las fatigas no obstante sus dolencias de estómago, ocasionadas por su extraordinaria laboriosidad.

— — —
Nos dicen de Leon que aquel dignísimo Prelado se ocupa tambien en los trabajos de la Santa Visita, habiendo encargado el Gobierno de la Diócesis á nuestro querido compañero y amigo don Domingo Argüeso á quien de nuevo felicitamos cordialmente y deseamos toda suerte de satisfacciones en el desempeño de su elevado cometido.

— — —
El milagro de Cangas, arriba indicado, ha desconcertado á los libre-pensadores cuyos órganos en la prensa, no pudiendo

negar el prodigio, no encuentran mejor respuesta que la conspiracion del silencio.

— — —
LA LIGA CATÓLICA de Valencia ha dirigido al Congreso una exposicion pidiendo que en el nuevo Código penal se introduzcan las enmiendas siguientes:

1.º Se suprimirá el párrafo 3.º del artículo 285 del Código penal de 1870, que dice: «Incurrirán en la pena de arresto mayor en su grado máximo á prision correccional en su grado mínimo, y multa de 124 á 1250 pesetas, el que por los mismos medios le impidiere abrir su tienda, almacén ú otro establecimiento, ó le forzare á abstenerse de trabajos de cualquiera especie en determinadas fiestas religiosas.»

Se consignará el art. 615, párrafo 2.º del proyecto de Código penal de 1884, que dice: «Será castigado con la pena de arresto de uno á treinta días, ó multa de 25 á 150 pesetas, el que quebrante las ordenanzas ó disposiciones que dicten las autoridades administrativas sobre observancia de los dias festivos.»

2.º Se considerará como falta, por lo menos, la blasfemia pública, ya de palabra ó por escrito, contra Dios, la Virgen, los santos ó cosas sagradas, castigándose con la mayor pena á las faltas señaladas.

3.º Igualmente se consignará pena para los que exhiban ó expendan estampas, grabados ó cantares obscenos ó irreligiosos que ofendan á la religion católica del Estado.

Vox clamantis in deserto.

Imp. CATÓLICA Huerto del Rey, 13.